

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SIGUIENTES: PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME) Y EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).**

(Expedientes Nos.01371-2006-SLE-SE y 03280-2007-PLO-SE)

El Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República inicialmente el Proyecto de Ley para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con el objeto de promover el desarrollo de las empresas dominicanas, por sus características de agentes de desarrollo y por sus capacidades de generar empleos productivos, de contribuir a la generación de riquezas, de posibilitar la estabilidad social de la nación y reducir la pobreza.

Posteriormente, mediante la comunicación No.3273 de fecha 29 de marzo del 2007, es remitida nuevamente por el Poder Ejecutivo, otra iniciativa legislativa tendente a Establecer un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). En tal sentido, la Comisión determinó acoger como bueno y válido todo lo establecido en la iniciativa marcada con el expediente No.03280-2007-PLO-se, por encontrarse en la misma, aspectos de fondo y forma que en el otro expediente no existían.

En cuanto al Proyecto de Ley para el Fomento, de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 606 de fecha 23 de enero del 2007, expediente No. 01371, del cual también la Comisión está apoderada, solicitamos su descargo y archivo definitivo, por entender que el mismo tiene mucha relación con el Proyecto de ley objeto de este informe.

Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas  
(Expediente 03280-2007-PIO-SE)

La Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, del Proyecto de Ley que Establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), expediente No.03280, por entender que el mismo contiene todos los elementos necesarios para regir como marco regulatorio.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

POR LA COMISION:

**HEINZ VIELUF CABRERA**  
Presidente

**AMÍLCAR ROMERO P.**  
Vicepresidente

**ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA**  
Secretario

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
Miembro

**LUÍS R. CANAÁN ROJAS**  
Miembro

**DIEGO A. ACOSTA ROJAS**  
Miembro

**WILTON B. GUERRERO**  
Miembro

**GERMAN CASTRO GARCÍA**  
Miembro

/kf.

29 de mayo del 2007.